

**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES
INVITACIÓN CERRADA No. 027 FFIE-2020**

FECHA DE CIERRE: 29 de julio de 2020			RECHAZADO			
PROPONENTE No. 06 - CONSORCIO ATLANTICO 2020			GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA			
			ATLÁNTICO	CAUCA	CORDOBA	PUTUMAYO
Representante Legal - Principal: MIGUEL ANGEL ARNELO REDONDO - C.C. 9.104.005 - Suplente: SHAMIR HAZZIME ALCAZAR - C.C: 9,149,149			1	2	3	4
			X			
REQUISITOS	CONSORCIO ATLANTICO 2020		FOLIOS	OBSERVACIONES		
INTEGRANTES	DECOFORMA SAS	RAM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	2 AL 7			
NIT	900.497.094-1	901.349.611-8	2 AL 7			
% PARTICIPACIÓN	60%	40%	2 AL 7			
REPRESENTANTE LEGAL	SHAMIR HAZZIME ALCAZAR C.C. 9.149.146	JAIME JOSÉ BARRIOS REDONDO C.C. 73.006.077	367 AL 369			
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA						
Presentación Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE		2 AL 7			
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Oferta y de los representantes legales de los integrantes	CUMPLE		10			
Nombre de la persona que avala la oferta	NO REQUIERE			EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LA CALIDAD DE ARQUITECTO		
Copia de la matricula o tarjeta profesional de quien avala la oferta.	CUMPLE		8 Y 9			
PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES NACIONALES						
Aporta Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE	12 AL 19 Y 20 AL 26			
Objeto Social acorde al proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	12 AL 19 Y 20 AL 26			
Antelación menor o igual a treinta (30) días calendario a la fecha de su presentación	CUMPLE	CUMPLE	12 AL 19 Y 20 AL 26			

Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a cuatro (04) años.	CUMPLE	CUMPLE	12 AL 19 Y 20 AL 26	
Si no cuenta con esta duración: documentos con los cuales se pruebe que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobado,	N/A	N/A		
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	12 AL 19 Y 20 AL 26	
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	N/A	N/A		
PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA				
Acreditar existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero y expedición a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.	N/A			

<p>Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y la Invitación</p>	<p>N/A</p>		
<p>Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en éste pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p>N/A</p>		
<p>Debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la oferta pública.</p>	<p>N/A</p>		
<p>Acreditar un representante legal o apoderado con facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la presente oferta pública, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento.</p>	<p>N/A</p>		
<p>En caso de que se requiera, presentar el acta de atribuciones al representante o apoderado, autenticada por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas</p>	<p>N/A</p>		
<p>Acreditar un poder en la forma establecida por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio</p>	<p>N/A</p>		

Aporte del certificado RUP	CUMPLE	CUMPLE	38 AL 63 Y 64 AL 365	
Certificado en firme y vigente	NO CUMPLE	CUMPLE	38 AL 63 Y 64 AL 365	PROPONENTE RECHAZADO CON FUNDAMENTO EN LA CAUSAL SEÑALADA EN EL SUBNUMERAL 2) DEL NUMERAL 8.8. CAUSALES DE RECHAZO DE LO TERMINOS DE CONDICIONES CONTRACTUALES: Se rechazará la propuesta cuando se presnete cualquiera de los siguientes eventos: a) Cuando al Proponente se le haya requerido subsanar y/o aclarar un documento de la Propuesta y no efectue la subsanación y/o aclaración dentro del plazo o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, y en consecuencia no cumpla con los requisitos habilitantes
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	38 AL 63 Y 64 AL 365	
PROPONENTES PLURALES				
Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:	CUMPLE		367 AL 369	
a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación	CUMPLE		367 AL 369	
b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.	CUMPLE		367 AL 369	
c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.	CUMPLE		367 AL 369	
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%	CUMPLE		367 AL 369	

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES

Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público	N/A	NARCISO JOSE QUESADA C.C: 9.020.389	397 Y 398	
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	CUMPLE	CUMPLE	397 Y 398	
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público	N/A	CUMPLE	397 Y 398	
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	397 Y 398	
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	N/A	CUMPLE/NO CUMPLE	401 Y 402	
No tiene personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social - Formato No. 8	N/A	N/A		

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Aporta compromiso anticorrupción	APORTA ANEXO		387 Y 388	
----------------------------------	--------------	--	-----------	--

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT

Aporta RUT	APORTA ANEXO		28 AL 33	
------------	--------------	--	----------	--

ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROponente

Consulta Boletín de Responsables Fiscales	NO REPORTA			Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA			Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA			Verificado por la entidad
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA			Verificado por la entidad

ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES

Consulta Boletín de Responsables Fiscales	NO REPORTA	NO REPORTA	371 AL 374	Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA	NO REGISTRA	376 AL 379	Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA	NO REGISTRA	381 AL 382	Verificado por la entidad
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA	NO REGISTRA	384 Y 385	Verificado por la entidad
ANTECEDENTES PROPONENTE E INTEGRANTES EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA				
Certificado antecedentes responsabilidad fiscal para proponentes extranjeros - Formato No. 4	N/A	N/A		
Certificados antecedentes disciplinarios para proponentes extranjeros - Formato No. 5	N/A	N/A		
Certificados antecedentes judiciales para proponentes extranjeros - Formato No. 6	N/A	N/A		
Incentivo a la Industria Nacional				
Proponente es Nacional	SI	SI	12 AL 19 Y 20 AL 26	